EN ALMOLOYA DE JUÁREZ

CAPACITAN Y SUPERVISAN AVANCES DEL TALLER DE MEJORA REGULATORIA

*** El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles**

Almoloya de Juárez, Estado de México.- A nombre del Presidente Municipal, Vicente Estrada Iniesta, el Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Juan Antonio Montes de Oca Álvarez , dio la bienvenida a la reunión de trabajo a servidores públicos de las diferentes áreas, exhortándolos a seguir capacitándose en materia de mejora regulatoria.

Subrayo- "La finalidad es consolidar el programa anual de Mejora Regulatoria en el municipio de Almoloya de Juárez, algo que en este municipio es nuevo, por lo que se darán a conocer los avances en esta materia e invito a todos los presentes a seguir por el mismo camino.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto".

Montes de Oca Álvarez, explico que el propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Por su parte Alfredo Iván Álvarez Jaime, encargado del área de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio, recalco- que se busca establecer las bases para un proceso de mejora regulatoria integral, continua y permanente, que promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de los municipios.

Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en los programas y acciones que lleven a cabo para lograr el cumplimiento de la Ley, finalizo.

Av. Morelos S/N Col. Centro C.P. 50900 - Almoloya de Juárez, Edo. De México. – Tel. 01 (725) 13 6 03 67 y 13 6 02 56

¡Hagámoslo Juntos!